



Regata Persecución 2022

Enero 29 de 2022

Autoridad Organizadora
Salinas Yacht Club (SYC) & Clase Oceánica del Ecuador
(COCEC) Salinas, Ecuador

INSTRUCCIONES DE REGATA

[NP] Las siglas “[NP]” en una regla del Aviso de Regata significa que ningún competidor podrá protestar por una supuesta infracción a dicha regla. Esto modifica la regla RRV60.1(a)

[SP] Las siglas “[SP]” en una regla del Aviso de Regata significan que la penalización por una infracción a dicha regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada sin una audiencia. Esto modifica la regla RRV 63.1

1. REGLAS

1.1 El campeonato se registrará por las “reglas” tal y como se definen en El *Reglamento de Regatas a Vela WS 2021-2024*

1.2 Reglamentos y Regulaciones IMS y ORC vigentes.

1.3 El sistema de cálculos de resultados ORC Scorer.

1.4 No registrarán las prescripciones de la Autoridad Nacional.

1.5 Las siguientes reglas del RRV se modifican como se establece a continuación:

1.5.1 “Señales de Regata” del RRV de la siguiente manera: En tierra: cuando se ha izado el gallardete de Inteligencia del CIS, se reemplaza “1 minuto” por “no menos de 30 minutos”.

1.5.2 RRV 44.1 sustituyendo la penalización de dos giros por un giro.

1.6 El idioma oficial es español. Si hay un conflicto entre idiomas, prevalecerá el texto escrito en el idioma original.

1.7 En caso de diferencias entre el AR y estas IR. Prevalecerán estas últimas. Esto modifica RRV 63.7.

1.1 [NP] [DP] Todos los competidores deberán cumplir con los procedimientos de bioseguridad establecidos por las autoridades nacionales, el Salinas Yacht Club y la Autoridad Organizadora de la competencia. Cada competidor asumirá los costos asociados a dichos protocolos. **No más tarde que las 11h00 del día de regata todos los tripulantes de cada barco, sin excepción, deberán enviar a través de la aplicación WhatsApp de la Oficina de Marinería del SYC o a través del correo electrónico de la COCEC su certificado de vacunación o resultado NEGATIVO de un examen COVID hisopado (PCR o Antígenos).**

WhatsApp: 099 806 9339

Correo electrónico: oceanicosyc@syc.org.ec

2. [DP] [NP] PUBLICIDAD

2.1 La publicidad del competidor estará restringida de acuerdo con las Reglas de las Clases participantes y a la Regulación 20 de la World Sailing.

2.2 [SP] Se podrá requerir que los barcos exhiban publicidad elegida y provista por la Autoridad Organizadora. Si esta regla es infringida rige la Regulación 20.9.2 de WS.

2.3 La Autoridad Organizadora podrá requerir a los competidores que exhiban en la proa de los barcos los calcos del principal del evento.

2.4 Las embarcaciones mientras estén en su amarra en el puerto de Salinas, deberán izar las banderas de los distintos auspiciantes del Circuito y serán enarboladas en el estay de proa.

2.5 Las banderas y los calcos serán provistos por la Autoridad Organizadora.

3. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

3.1 Todo cambio en las Instrucciones de Regata se publicará hasta 2 horas antes del horario previsto para la partida de la primera regata del día. En caso de un cambio en el programa de las regatas se publicará antes de las 20:00 horas del día anterior al cual tendrá efecto el mismo.

3.2 De acuerdo a la regla 90.2 (c) RRV, la Comisión de Regatas podrá realizar modificaciones a las Instrucciones de Regata, en el agua, desplegando la bandera "L" e indicando por radio en canal VHF 23, los cambios establecidos.

4. AVISO A LOS COMPETIDORES

4.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablero Oficial de Avisos (TOA físico) situado en área de Marinería del SYC.

5. [DP] CÓDIGO DE CONDUCTA

5.1 Los competidores y personas de apoyo deberán cumplir con las solicitudes razonables de los oficiales de regata.

5.2 Los barcos que no estén en regata y personas de apoyo deberán evitar el área de los barcos que están en regata.

6. SEÑALES VISUALES

6.1 Las señales visuales en tierra se izarán en el mástil oficial frente a la oficina de Marinería del SYC y en agua en la lancha de Comisión de Regatas.

7. PROGRAMA DE LA REGATA

7.1 Fechas de competición:

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Descripción</i>
Sábado 29 enero	12h55	Señal de Atención

7.2 Una bandera color naranja en la línea de partida será desplegada con un sonido no menos que cinco (05) minutos antes de que sea desplegada una señal de atención para alertar a los barcos que una regata o secuencia de regatas comenzará pronto

8. BANDERAS DE CLASE

6.1 Se utilizará una bandera blanca con el logotipo de la "COCEC" o en su defecto, el Gallardete Numeral 1.

9. ÁREAS DE REGATA

9.1 El área de regata se encuentra en la Bahía de Salinas, Carta IOA 1052.

10. RECORRIDOS

10.1 Sábado 29 de enero: Será un recorrido barlovento – sotavento de seis (06) piernas de dos

(02) millas náuticas cada una. Todas las marcas deberán ser dejadas por la banda de babor. Distancia total doce (12) millas náuticas.

11. MARCAS

11.1 Todas las marcas serán boyas tetraédricas de color naranja.

11.2 Las nuevas marcas serán boyas tetraédricas color amarillo.

12. RESERVADO

13. LA PARTIDA

13.1 La línea de partida estará delimitada por la embarcación de la CR que presente bandera naranja, en el extremo de estribor, y la marca de sotavento en el extremo opuesto; o entre dos embarcaciones de CR cuyos mástiles presenten banderas naranjas.

13.2 No más tarde de quince (15) minutos antes de la señal de atención, la Comisión de Regatas establecerá la tabla de vientos a ser utilizada, la cual se hará de acuerdo con el viento promedio en toda el área de regata.

13.3 La secuencia de partida será de acuerdo con la Tabla de Hándicaps publicada en el TOA. Esto modifica la regla 26 RRV.

13.4 La CR podrá transmitir por radio VHF canal 23 USA los barcos pasados. El error u omisión en el llamado no será motivo para un pedido de reparación. Esto modifica RRV 62.1(a).

13.5 Todos los veleros que no estén próximos a partir, deberán mantenerse alejados a una distancia no menor de 100 metros a sotavento de la línea de partida.

14. CAMBIO DEL PRÓXIMO TRAMO DEL RECORRIDO

14.1 Para cambiar la próxima pierna del recorrido, la CR colocará una nueva marca (o moverá la línea de llegada) y retirará la marca original en cuanto sea posible. Si en un cambio subsiguiente se reemplaza una nueva marca, se la reemplazará con una marca original.

15. LA LLEGADA

15.1 La línea de llegada estará determinada entre la marca de sotavento y la embarcación de CR que presente bandera azul; o entre dos embarcaciones de CR cuyos mástiles presenten banderas azules.

16. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

16.1 Se reemplaza la penalización de Dos (02) giros por la penalización de Un giro (01). Esto modifica la regla 44.1 RRV.

17. RESERVADO

18. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

18.1 Los formularios de protestas estarán disponibles en la oficina de Marinería del SYC. Las protestas y los pedidos de reparación se presentarán allí dentro del límite de tiempo establecido.

18.2 El tiempo límite de protestas es de sesenta (60) minutos después de la llegada del último velero.

18.3 Se publicarán avisos digitales a través de correo electrónico, el Grupo COCEC y en el TOA físico, no más tarde de 30 minutos luego de finalizado el tiempo límite de protestas para informar a los competidores sobre las audiencias en que son partes o propuestos como testigos. Las audiencias se celebrarán en la hora, lugar y fecha establecida por la Comisión de Protestas.

18.4 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados de una prueba o serie publicados, un competidor podrá diligenciar el formulario de revisión de resultados disponible en la Oficina de Marinería del SYC.

18.5 Los avisos de las protestas de la Comisión de Regatas o la Comisión Técnica se publicarán en

el TOA para informar a los barcos de conformidad con RRV 61.1(b) y 61.1(c).

18.7 Un tripulante de cada barco participante, seleccionado por sorteo aleatorio, en caso de ser convocado, está obligado a formar parte de la Comisión de Protestas. Una falla en cumplir la presente instrucción resultará en una penalización de un (01) punto en su resultado final. Esto modifica RRV 63.1.

19. VALIDEZ Y PUNTAJE

19.1 Todos los veleros participantes deberán tener su certificado ORC vigente y firmado por su armador, el cual deberá ser presentado antes de las 10h00 del día de la prueba. Un fallo en cumplir esta instrucción, será motivo para rechazar la inscripción en la prueba

19.2 El orden de llegada de los veleros en tiempo real será su ubicación final en la tabla de resultados.

20. [NP] SEGURIDAD

20.1 Todo barco que se retire de la prueba notificará de ello a la Comisión de Regatas antes de finalizar su propio tiempo límite. Una falla en cumplir la presente instrucción resultará en una penalización de un (01) punto en su resultado final. Esto modifica la regla 63.1 RRV.

21. [DP] REEMPLAZO DE TRIPULACIÓN O DE EQUIPAMIENTO

21.1 Todos los veleros participantes deberán llenar el Formulario de Registro y Declaración de Pesos en formato digital y enviarlo a través de la aplicación WhatsApp de la Oficina de Marinería del SYC o a través del correo electrónico de la COCEC antes de las 11h00 del día de la prueba, indicando nombres y pesos de todos sus miembros.

21.2 No se permitirá la substitución de competidores sin la aprobación por escrito de la CR o Autoridad Organizadora.

21.2 No se permitirá la substitución de equipamiento dañado o perdido sin la autorización del Comité Técnico. Los pedidos de substitución se harán en la primera oportunidad razonable.

22. [NP] [DP] CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y MEDICIÓN

20.1 Todo barco y equipamiento puede ser inspeccionado en cualquier momento para verificar su cumplimiento del certificado vigente y las Instrucciones de Regata. En el agua, mientras no compite, un barco puede recibir la orden de un inspector de equipamiento o del Medidor Oficial para trasladarse inmediatamente a un área designada para la inspección.

23. EMBARCACIONES OFICIALES

23.1 Las embarcaciones oficiales estarán identificadas con una bandera color blanco con las letras "CR" en color rojo, azul o negro.

24. [NP] [DP] EQUIPOS Y EMBARCACIONES DE APOYO

24.1 Los equipos de apoyo, incluidos jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo, y las embarcaciones de personas de apoyo no pueden posicionarse:

24.1.1 Dentro de la zona de regata hasta la llegada del último barco o hasta que la regata sea anulada, postergada o hubiere llamada general.

24.1.2 A menos de cien (100) metros a sotavento de la línea de partida y sus extensiones desde el momento de la señal de atención hasta que todos los barcos hayan dejado la zona de partida o la CR señale una llamada general, una postergación o anulación de la regata.

24.1.3 Entre cualquier barco en regata y la próxima marca del recorrido.

24.1.4 Las embarcaciones de apoyo que circulen por encima de cinco (5) nudos deberán permanecer por lo menos a ciento cincuenta (150) metros de cualquier barco en regata y en todo momento tendrán un especial cuidado para minimizar el oleaje producido.

24.2 Se considera Zona de Regata a la determinada por las marcas del recorrido y toda la utilizada por los barcos en regata, más cien (100) metros por fuera de los "laylines".

24.3 A requerimiento de la Comisión de Regata, si se dan las condiciones que afecten la seguridad de los competidores o la equidad de la prueba, las embarcaciones de apoyo tendrán la obligación de ponerse a disposición de la CR para brindar ayuda a los participantes.

24.4 El no cumplimiento de estas Reglas podrá resultar en la descalificación u otra penalización a criterio del Jurado Internacional de todos los participantes relacionados con el bote infractor.

25. [NP] [DP] ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

25.1 La basura deberá ser colocada en las embarcaciones oficiales o mantenerse a bordo, excepto bandas elásticas biodegradables utilizadas para estibar las velas. Esto modifica la regla 55 RRV. Una falla en cumplir la presente instrucción resultará en una penalización de un (01) punto en su resultado final. Esto modifica las reglas 34, 63.1, A4, A5 RRV.

27 y 28. RESERVADOS

29. COMUNICACIONES RADIALES

29.1 Los barcos llevarán un transceptor base VHF para escucha en los Canales 16, 18 USA y 23 USA.

29.2 Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones de radio mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones de radio o datos que no puedan recibir los otros barcos. Esta restricción también rige para los teléfonos móviles. El canal oficial para la prueba es el VHF 23 USA.

30. PREMIOS

30.1 No habrá premios para las distintas clases ni categorías.

31. DECISIÓN DE REGATEAR Y LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

31.1 Los competidores participan en este evento enteramente bajo su propio riesgo. Ver RRV 3 y 4, Decisión de Regatear. La Autoridad Organizadora no aceptará ninguna responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionada con este evento, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.

32. ARBITRAJE DEPORTIVO

32.1 Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier naturaleza –que exceda el marco decisorio establecido por el RRV de la WS- pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados con la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial o Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

Comisión de Regatas

27 – 01 - 2022